



taría Séptima

del Dr.

rge W. Lara

521-671

QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES

EL BRIGADIER GENERAL DON CARLOS ALFREDO GUDIÑO TORRES A FAVOR

DEL AERO CLUB "BRIGADIER GENERAL CARLOS A. GUDIÑO T.-

C. Indt.

26228369452685228252925268436845868686868

" En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador,

lunes diez y nueve de Junio de mil novecientos setenta y ocho,

ante mí el Notario de este Cantón doctor Jorge Washington Lara,

comparecen los señores : - Brigadier General Don Carlos Alfre-

do Gudiño Torres , casado , por sus propios derechos ; y Mayor

Raúl Oswaldo Navéez Tamayo , casado , en su calidad de Presiden-

te del Aero Club " Brigadier General Carlos Alfredo Gudiño To-

rres " , según el nombramiento que se agrega ; mayores de edad,

vecinos de este lugar y hábiles , a quienes conozco , de que

doy fe , y dicen : que elevan a escritura pública la minute

que me entregan , cuyo tenor es éste : - " SEÑOR NOTA -

R I O . - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo ,

sérvase insertar una de cesión de aportaciones contenida en las

siguientes cláusulas y estipulaciones : - PRIMERA . -

ANTECEDENTES : - Mediante Escritura Pública otorga-

da ante el Notario doctor Jorge Washington Lara Yáñez , el vein-

te y dos de Septiembre de mil novecientos setenta y uno , se

constituyó la empresa denominada " Instituto Civil Aeronáutico ,

I C A R O " . Compañía Limitada , con un capital social de

cuatrocientos noventa y cinco mil sucres , con fines , plazo ,

domicilio y más pormenores indicados en la antes mencionada es-

critura . - Posteriormente la Junta de Accionistas de la Empru-

sa I C A R O Compañía Limitada , en sesión del día lunes die-

1 cisiata de Abril de mil novecientos setenta y ocho , con la
2 concurrencia de todos los accionistas y manifestando su expre-
3 sa conformidad con la reunión , de acuerdo con lo dispuesto en
4 el artículo ciento dieciocho de la Ley de Compañías , autorizó
5 la venta de participaciones del señor Brigadier General Carlos
6 Alfredo Gudiño Torres , a favor del Aero Club " Brigadier Gene-
7 ral Carlos Alfredo Gudiño Torres " , participaciones que las
8 adquirió por compra a otro accionista , señor Capital (r)
9 Guido Salto Martínez , mediante Escritura Pública otorgada an-
10 te el Notario doctor Jorge Washington Lara Yáñez , de dieciseis
11 de Noviembre de mil novecientos setenta y dos . - S E G U N -
12 D A . - Con estos antecedentes , el señor Brigadier General ,
13 Carlos Alfredo Gudiño Torres , cede a favor del Aero Club " Bri-
14 gadier General Carlos Alfredo Gudiño Torres " , doce participa-
15 ciones de cinco mil sucres cada una . - El vendedor declara
16 haber recibido la cantidad de sesenta mil sucres , por la cual
17 transfiere al comprador Aero Club " Brigadier General Carlos
18 Alfredo Gudiño Torres " , sus aportaciones con todos sus dere-
19 chos y obligaciones . - T E R C E R A . - En consecuencia ,
20 el Instituto Civil Aeronáutico " I C A N O " , queda constitui-
21 do en la siguiente forma: - Señor Mayor Gustavo Araujo Puyol ,
22 con trece aportaciones de cinco mil sucres cada una , total
23 sesenta y cinco mil sucres ; señor Luis Gómez Izquierdo , con
24 trece aportaciones de cinco mil sucres cada una , total sesen-
25 ta y cinco mil sucres ; Señor Arturo Gangotena Escudero , con
26 seis aportaciones de cinco mil sucres cada una , total treinta
27 mil sucres ; señor Capitán Marco Benítez Prouña , con trece
28 aportaciones de cinco mil sucres cada una , total sesenta y cin-



taría Séptima

del Dr.

rge W. Lara

521-671

QUITO - ECUADOR.

co mil sucres ; señor Marcel Pérez Guarderas , con trece aportaciones de cinco mil sucres cada una , total sesenta y cinco mil sucres ; señor Jaime Ramírez Salcedo , con cuatro aportaciones de cinco mil sucres cada una , total veinte mil sucres ; señor Mayor Jorge Román Hinojosa , con doce aportaciones de cinco mil sucres cada una , total sesenta mil sucres ; y , " Aero Club Brigadier General Carlos Alfredo Gudino Torres " , con doce aportaciones de cinco mil sucres cada una , total sesenta mil sucres . - Los contratantes aceptan la presente escritura con todas sus partes por estar hecha en seguridad de sus recíprocos intereses y derechos . - Usted , señor Notario se servirá agregar todas y cada una de las cláusulas de estilo y ley para la plena validez de esta Escritura . - f) Dr. Luis F. Robert A . - Matrícula número mil seiscientos sesenta y cinco " . - (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes) . - Se cumplieron los preceptos legales del caso ; y leída que fue esta escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario , aquellos se ratifican en lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - f) Carlos A. Gudino Torres - Cédula de Identidad número diez y siete - cero ciento cincuenta y cinco quinientos sesenta y dos - dos . - f) Raúl D. Nerváez - Cédula de identidad número diez y siete - cero ciento cincuenta y cinco seiscientos ochenta y seis - cero . - El Notario , f) Dr. Jorge W. Lara Y. " . - " DOCUMENTOS HABILITANTES " . - ICA - RO - Instituto Civil Aeronáutico - Quito - Ecuador - A C T A . - Acta de la Junta General de Socios del Instituto Civil Aeronáutico " I C A R O " llevado a efecto en los salones de su sede

social , ubicada en la Avenida Amazonas Número setenta y ocho-
sesenta y siete , de esta ciudad de Quito a los diecisiete
días del mes de Abril de mil novecientos setenta y ocho , a
las siete y treinta de la noche : - Los socios así reunidos ,
de conformidad con lo que establece el artículo octavo de -
los estatutos de constitución de la Compañía y , de acuerdo a
la facultad que concede el Artículo ciento ochenta y ocho y ciento
veintiuno , de la Ley de Compañías , analizaron la solicitud
del Aerobluc " BRIGADIER GENERAL CARLOS ALFREDO GUDIÑO TO -
RRES " , la misma que se halla formulada en base a la comunica-
ción que el señor Brigadier General Carlos A. Gudiño , formula-
ta a I C A R O en el sentido de ceder sus acciones . - Estu-
diados y discutidos los escritos , la Junta General de socios
del Instituto Civil Aeronáutico I C A R O , esagó favores -
blemente estas y en forma anónima decidió que la resolución
aéptada , fuera comunicada a los interesados . - No habiendo
otros puntos más que tratarse , se dió término a la sesión ,
siendo las ocho y cuarenta y cinco minutos , de la noche . -
f) firma ilegible - Presidenta - f) Guido Salto - Secretario
Ad-Hoc - Señor Presidente de la Compañía Limitada I C A R O -
Ciudad . - Con el derecho que me asiste en calidad de accio-
nista de la Compañía I C A R O , que usted dignamente lo
preside , y de conformidad con la disposición constante en el
artículo pertinente de la Escritura de Constitución , tengo a
bien poner en su conocimiento , que ha decidido ceder mis ac-
ciones al Aero Club " General Carlos Alfredo Gudiño Torres " . -
Particular que comunico a usted , señor Presidente , para los
fines pertinentes . - Atentamente , f) Carlos A. Gudiño T . -



Notaría Séptima

del Dr.

Jorge W. Lara

521-071

QUITO - ECUADOR

Brigadier General - Director General Aviación Civil . - Oficio

Número AC-66-U-Setenta y ocho- cero catorce .- Señor Mayor

Esp. Av. . - Raúl O. Narváez T. . - Presidente del Aeroclub -

" General Carlos A. Gudiño T. " . - Presente . - Por la presen-

te , tengo a bien comunicar a usted , que el día viernes siete

de Abril del presente año , la Asamblea General Extraordinaria

de socios , de conformidad con lo que disponen los estatutos

resolvió autorizar a usted , señor Presidente , para que

en nombre y representación de la entidad , proceda a la suscrip-

ción de la Escritura de cesión de participaciones , que en núme-

ro de doce , con un valor de cinco mil sucres cada una es po-

seeador el señor Brigadier General Av. Carlos A. Gudiño T. ,

en el Instituto Civil Aeronáutico " I C A R O " . - Particu-

lar que comunico a usted señor Presidente , para los fines par-

ticulares . - Atentamente , f) A. Marcelo Negrete M. - Secre-

tario . - R A Z O N :- Con fecha cuatro de enero de mil no-

vecientos ochenta y tres, se protocoliza una certificación referente al nombramiento de Presidente del Aeroclub del Ecuador, Carlos A. Gudiño, del Mayor Raul Narváez T.- Quito, a cuatro de Enero de mil novecientos ochenta y tres.- El Notario, Dr. Jorge W. Lara Y.-

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta Séptima copia, signada y firmada en Quito a diez y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.-



[Handwritten signatures and stamps]

Con fecha 71 de octubre de 1978
a Fs: 1113 bajo el número 1483
del Registro Mercantil, tomo 102 se halla
marginada la presente copia de la presente escritura.
Quito, a 25 de octubre de 1984

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

